



FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

Universidad Nacional de Salta



"2022-Las Malvinas son Argentinas"



RESOLUCIÓN-DNAT- 2022- 0 1 3 2

SALTA, 1 6 FEB 2022

Expediente N° 10.012/2019

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con gastos efectuados para la realización de concursos docentes de la Facultad de Ciencias Naturales; y

CONSIDERANDO:

Que las erogaciones realizadas se destinaron para atender las necesidades relacionadas a los concursos docentes de la Facultad de Ciencias Naturales.

Que los comprobantes presentados fueron debidamente conformados de acuerdo a la normativa vigente, los cuales ascienden a la suma total de Pesos Catorce Mil Quinientos Cincuenta y Dos (\$ 14.552,00).

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
R E S U E L V E:

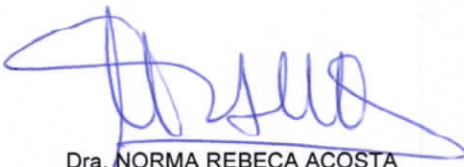
ARTÍCULO 1º: APROBAR las erogaciones efectuadas, relacionadas con los llamados a concursos docentes de la Facultad de Ciencias Naturales, obrantes en fs. 134 a 168 por la suma total de Pesos Catorce Mil Quinientos Cincuenta y Dos (\$ 14.552,00).


ARTÍCULO 2º: IMPUTAR los gastos de la presente rendición al presupuesto de la Facultad en la partida e incisos correspondientes.

A.0012.024.003.000.12.02.00.00.23.00.2.1.1.0000.1.21.3.4	\$ 3.060,00
A.0012.024.003.000.12.02.00.00.23.00.3.6.1.0000.1.21.3.4	\$ <u>11.492,00</u>
Total.....	\$ <u>14.552,00</u>

ARTÍCULO 3º: HÁGASE saber a quien corresponda, publíquese en la Página de la Universidad Nacional de Salta y siga a Dirección General Administrativo Económica para su archivo.

v.g


Dra. NORMA REBECA ACOSTA
Secretaria de Articulación Institucional
Facultad de Ciencias Naturales


Dr. Virgilio Núñez
Vicedecano
Facultad de Ciencias Naturales